

ACTA DE INSPECCION

, funcionario de la CARM y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora

CERTIFICA: Que se ha personado, el día catorce de octubre de dos mil veinticinco en la instalación de rayos X para diagnóstico veterinario, cuyo titular es [REDACTED], sita en [REDACTED] - LA UNIÓN (Murcia), con correo electrónico para aviso de notificaciones [REDACTED]

Que la visita tenía por objeto inspeccionar, sin previo aviso, una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico veterinaria, cuya última inscripción registral es de 28/09/2007, con nº de inscripción IR/MU-1944.

Que la Inspección fue recibida por el titular, acreditado para dirigir este tipo de instalaciones de rayos X.

Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta baja de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda y por debajo un garaje.
- En la instalación se dispone de un equipo para radiología veterinaria, modelo [REDACTED], con nº de serie [REDACTED], ubicado en su correspondiente sala.
- La instalación cuenta con la señalización reglamentaria y con control de acceso.
- En la instalación también se encuentran como prendas plomadas de protección dos

delantales, tres protectores de tiroides, dos pares de manoplas, un par de guantes y unas gafas

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación usando como elemento de dispersión una garrafa de plástico con agua, utilizando la técnica más frecuente, son los siguientes:

kV	mA	Seg.	Puesto	µSv/h
68	200	0,08	Prequirófano contiguo.	:
68	200	0,08	Consulta.	:
68	200	0,08	Garaje contiguo.	:

El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el /

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay dos acreditaciones para dirigir u operar la instalación, una de las cuales corresponde al titular.
- No se exhiben acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con los aparatos en ella existentes.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por comprobando la . Los mayores valores son mSv en el mes de diciembre de 2023 y mSv en el acumulado anual en diciembre de 2024.

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1944/2025**Hoja 3 de 3**

- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 17/09/2025 por la UTPR , no señalando anomalías.
- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de la misma fecha y por la misma UTPR que en el caso anterior .
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación, de 17/09/2025, de la UTPR . En él se expresan observaciones en los apartados de inscripción (puesta en marcha de modificación) y planos y blindajes estructurales.
- Se exhibe contrato con la UTPR ; de 29/07/2014.
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- No acredita el envío al CSN del Informe bienal en 2024 ni en 2025, solamente aporta un justificante de la UTPR de presentación simultánea en conjunto, de los informes de sus clientes, en fecha 30/03/2023. No obstante, el 16/10/2025, remite por correo electrónico al que suscribe, otro justificante de presentación por el sistema REG-SIR, dirigido al CSN, el 28/03/2025, por la UTPR (con correo electrónico “ ”), con anexos titulados “Carta CSN General 2024.pdf” e “Informes CSN General 2024.pdf” y al que se acompaña una lista con membrete de la UTPR donde aparece la instalación, además de otras cuyos datos se han rotulado para quedar ilegibles.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta, firmada electrónicamente.